



DESCUENTO REMUNERACION A DON EDWYN ENRIQUE DRAPELA BARIBAT

DECRETO (E) N° 2530

CHILLAN VIEJO, 26 AGO 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 518 del 07.02.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 25 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 439 del 05.02.2019, que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM.

c) Acta de descuento fecha 19.08.2019, donde autoriza la devolución correspondiente a la diferencia de bienes que se canceló.

d) La necesidad de descontar en la remuneración el monto de \$ 142.216.- por 3 meses a contar del mes agosto del 2019 hasta octubre del 2019, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

DECRETO:

1.-DESCUENTESE, remuneración a Don **EDWYN ENRIQUE DRAPELA BARIBAT**, Rut [REDACTED] Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el monto de \$ 142.216.- por 3 meses a contar del mes agosto del 2019 hasta octubre del 2019, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM / FSC / HHH / OES / MMV / *leol*

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Decreto de Pago.



**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**

